

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34254** *ITALBAHÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la Ejecución número 71/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Karina Andrea Centanni Arnosó contra "Italbahía, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución judicial de fecha 29 de julio de 2011, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada "Italbahía, Sociedad Limitada", CIF B11415767, por importe de 7.760,00 euros en concepto de principal, más 1.552,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Y, de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076576-1